

Martes, 18 de julio de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Valdeobispo

ANUNCIO. Nombramiento de Tenientes de Alcalde y delegación de funciones.

Vista la celebración de las elecciones municipales el día 28 de mayo de 2023 y habiéndose procedido el día 17 de junio de 2023 a la constitución de la nueva Corporación Local.

Visto que por Providencia de Alcaldía de fecha 21 de junio de 2023, se inició expediente relativo al nombramiento de Primer y Segundo Teniente Alcalde de esta Corporación.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

ACUERDO

PRIMERO. Designar como Primera Teniente de Alcalde de esta Corporación a la Concejala:

- Doña Soraya Torres Santano.

SEGUNDO. Designar como Segunda Teniente de Alcalde de esta Corporación a la Concejala:

- Doña María Pilar Francisco Fatela.

TERCERO. Notificar personalmente la resolución a las designadas que, salvo manifestación expresa, se considerará aceptada tácitamente.

CUARTO. Remitir la citada resolución al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde si en ella no se dispusiera otra cosa. Igualmente se publicará en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

QUINTO. Dar cuenta al Pleno de esta resolución en la primera sesión que se celebre.



Martes, 18 de julio de 2023

Vista la celebración de las elecciones municipales el día 28 de mayo de 2023, y habiéndose procedido el día 17 de junio de 2023 a la constitución de la nueva Corporación Local.

En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con los artículos 43,44,45 y 51 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales,

RESUELVO

PRIMERO. Delegar en los/as siguientes Concejales/as las siguientes áreas de gestión municipal:

CONCEJALÍA DE CULTURA, TURISMO, DEPORTE, JUVENTUD Y FESTEJOS.

- Juan Jesús Carpintero Bueno.

CONCEJALÍA DE IGUALDAD, SERVICIOS SOCIALES Y PROXIMIDAD.

- Soraya Torres Santano.

CONCEJALÍA DE PERSONAL Y RR. HH.

- M.ª Pilar Francisco Fatela.

SEGUNDO. Las delegaciones efectuadas comprenden la dirección interna y gestión de los servicios correspondientes, pero no incluyen la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros; reservándose esta Alcaldía las facultades a que se refiere el artículo 115 del Reglamento antes citado.

TERCERO. Notificar personalmente la presente resolución a los/as designados/as, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución de nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y página web municipal, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

CUARTO. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.



Martes, 18 de julio de 2023

Y, para que así conste firmo la presente en el lugar y fecha indicada.

Valdeobispo, 12 de julio de 2023

David Jiménez Sánchez
ALCALDE - PRESIDENTE

